

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 15 de abril de 2002, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación de Jefes de Servicio y asimilados.*

Por Orden de 15 de enero de 2002 (D.O.E. nº 14, de 2 de febrero) se convocó provisión de varios puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación de Jefes/as de Servicio y asimilados.

En la referida convocatoria se indicaba que estando vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura varios puestos de trabajo de personal funcionario cuyo sistema de provisión es el de libre designación, y como quiera que se hallan dotados presupuestariamente, corresponde llevar a efecto su provisión por el referido sistema.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican se cumplen los requisitos y las especificaciones exigidos en la Orden de convocatoria.

Esta Consejería de Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, vistas las correspondientes propuestas de nombramiento, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero,

#### DISPONE

Primero.- Resolver la convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, convocada por Orden de 15 de enero de 2002, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.- I. Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrá la consideración de voluntarios.

2. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de residencia del funcionario o de 10 días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la entrada en vigor de la presente Orden.

A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2002, siempre que la toma de posesión en el puesto adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden, y será de 3 días naturales, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de 10 días.

3. El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a la que haya sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

4. Asimismo, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Tercero.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Cuarto.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativo, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida, a 15 de abril de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

### A N E X O

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO. INTERVENCIÓN GENERAL.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10 07	9987	INTERVENTOR ADJUNTO SERVICIOS CENTRALES	MÉRIDA	BOYERO CORCHADO, JOSÉ JULIÁN	7.000.121

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 02	4906	DTOR. CENTRO DE FORMAICÓN AGRARÍA	NAVALMORAL DE LA MATA	FERNÁNDEZ RUBIO, BENIGNO	6.942.428
12 02	4907	DTOR. CENTRO DE FORMAICÓN AGRARÍA	MORALEJA	SANCHO CABALLERO, GABRIEL	7.436.778

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 04	4407	J. SERV. DE AYUDAS ESTRUCTURALES	MÉRIDA	LÓPEZ MÁRQUEZ, JUAN A.	8.635.015
12 04	4409	J. SERV. DE REG. EXPLOTACIONES Y ORGANISMO PAGADOR	Y MÉRIDA	GUTIÉRREZ RUBIO, ANTONIO	8.418.108

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13 01	9700	J. SERV. DE INFORMES, NORMATIVAS Y RECURSOS	MÉRIDA	LÓPEZ MARTÍN, ANA MARÍA	7.232.823

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y REDES.**

<b>CenDir</b>	<b>Nº. Ctrl.</b>	<b>Denominación Puesto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
13 04	5610	J. SERV. DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	MÉRIDA	GARCÍA MARCELO, JOSÉ A.	8.833.507

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, RENOVACIÓN Y CENTROS.**

<b>CenDir</b>	<b>Nº. Ctrl.</b>	<b>Denominación Puesto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
13 06	9784	J. SERV. DE PLANIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	MÉRIDA	DÍAZ CORCOBADO, M. JOSEFA	33.974.117

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.**

<b>CenDir</b>	<b>Nº. Ctrl.</b>	<b>Denominación Puesto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
14 01	4401	J. SERV. TERRITORIAL DE CÁCERES	CÁCERES	GALÁN MATA, ANA	8.798.898

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES.**

<b>CenDir</b>	<b>Nº. Ctrl.</b>	<b>Denominación Puesto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
14 02	5307	J. SERV. DE ATENCIÓN AL DISCAPACITADO	MÉRIDA	MADRIGAL GONZÁLEZ, M. LUZ	8.805.209

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA.**

<b>CenDir</b>	<b>Nº. Ctrl.</b>	<b>Denominación Puesto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
14 03	13564	J. SERV. DE PROTECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	MÉRIDA	PUERTAS PUERTAS, ROSALÍA	7.446.439

**CONSEJERÍA DE CULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.**

<b>CenDir</b>	<b>Nº. Ctrl.</b>	<b>Denominación Puesto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
17 02	13492	DIRECTOR/A CENTRO RESTAURACIÓN BIENES CULTURALES	MÉRIDA	CANO RAMOS, JOSÉ JAVIER	7.440.796

**CONSEJERÍA DE CULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL.**

<b>CenDir</b>	<b>Nº. Ctrl.</b>	<b>Denominación Puesto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
17 03	9925	REGISTRADOR/A PROPIEDAD INTELECTUAL	MÉRIDA	FERRERO CANTISÁN, JESÚS	9.179.574

**CONSEJERÍA DE CULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD.**

<b>CenDir</b>	<b>Nº. Ctrl.</b>	<b>Denominación Puesto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
17 05	799	J. SERV. PROMOCIÓN Y GESTIÓN PROGRAMAS JUVENILES	MÉRIDA	BONILLA MANZANO, PILAR	7.009.736

**CONSEJERÍA DE CULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.**

<b>CenDir</b>	<b>Nº. Ctrl.</b>	<b>Denominación Puesto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
17 06	4169	J. SERV. DE DEPORTES	MÉRIDA	LUCAS RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	8.837.400

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.**

<b>CenDir</b>	<b>Nº. Ctrl.</b>	<b>Denominación Puesto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
18 02	11933	J. SERV. DE EPIDEMIOLOGÍA	MÉRIDA	RAMOS ACEITEIRO, JULIAN MAURO	6.968.697